

ACTA SESIÓN ORDINARIA-0262-2023

1
2 Acta número 0262 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con quince minutos del 06 de
4 julio de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
7 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
8 Espinoza Romero, Alfredo Lara Parrales, Raquel Cascante Alanís, Francisca Ortiz
9 Chávez, Diana Ortiz Gómez, Cinthya Pérez Baez, Luis Wilberto Tenorio García.-----
10 **Ausentes con justificación:** Mariana Briones Olivares, Juan Carlos Camacho Espinoza.
11 **Ausentes sin justificación:** Miguel Angel Álvarez Bravo, Cristina Urbina Espinoza,
12 María Eloísa Ruiz Ruiz, Damaris Castaño Campos, Jose L. Cortes Zúñiga, Maynor
13 Salgado Salazar, Gerardo Quesada Quesada, Mayra Carolina Potoy Chevez, Mileydy
14 Quirós Hera, Mélida Miranda Romero, Rafael Romero Carrillo. -----
15 **Secretaria:** María del Rocío Delgado García. -----
16 **Alcaldesa:** Aura Yamileth López Obregón. -----
17 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
18 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----
19 **ARTICULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----
20 **ARTICULO III. AUDIENCIAS.** -----
21 **ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
22 **ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES.** -----
23 **ARTICULO VI. INFORMES DE COMISION.** -----
24 **ARTICULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----
25 **ARTICULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA).** -----
26 **NOTA:** La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el
27 orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as)
28 presentes. -----
29 **ACUERDO 1.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
30 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Alfredo Ruiz Jiménez, Sonia
31 Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Hazel Solís
32 Ramírez, Digna Espinoza Romero ACUERDAN dar por aprobado el orden de la agenda
33 del día. APROBADO. -----
34 **Nota:** la señora Adilia Reyes Calero, presidenta municipal hace la presentación de la
35 nueva regidora propietaria la señora Henriette María Díaz Rojas, la cual sustituye al sr.
36 Pedro Martínez Ugarte, quien fuera regidor propietario.-----

1 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

2 **INCISO 1. ACTA N°0262; Regidora Sonia Villavicencio Escamilla;** pág. 1, línea 29,
3 “seis”, pág. 1, línea 32 “regidora Digna Espinoza Romero, ese día se encontraba ausente
4 de la sesión, por ende, no pudo emitir voto”, pág. 7, línea 30 “para sacar la información
5 necesaria”, pág. 9, línea 19 “presentan carta de renuncia”, pág. 9, línea 34 “presentan
6 carta de renuncia”, pág. 15, línea 22 “julio”, pág. 22, línea 23 “Concejo”. -----

7 **ACUERDO 2.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro regidores (as)
8 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
9 Escamilla, Walter Catón Lezama ACUERDAN una vez realizadas las observaciones y
10 recomendaciones emitidas por los diferentes miembros del órgano colegiado, aprobar el
11 Acta No. 0262 – 2023, de sesión ordinaria celebrada el pasado jueves seis de julio de
12 dos mil veintitrés. APROBADO. -----

13 **ARTICULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

14 **INCISO A.** La presidente, Adilia Reyes Calero procede a la juramentación de las Juntas
15 de Educación. -----

16 **Junta Administrativa Liceo Bijagua:** Elviana Pérez Rodríguez, cedula: 401879783.
17 Sonia Yirlany Miranda Sibaja, cedula: 503150140. Melissa Vargas Dinarte, cedula:
18 206510425. Amadito Guzmán Cabezas, cedula: 204800540. -----

19 **Junta Administrativa Liceo Dos Ríos de Upala:** Ronny Hernández Miranda, cedula:
20 205180538. María del Rocío Campos Rodríguez, cedula: 11454094. -----

21 **Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional Agropecuario Upala:** Rosibel
22 Zapata Monge, cedula: 206580152. Ricardo Jose Castillo Castillo, cedula: 206630842.
23 Víctor Andrey García Potoy, cedula: 208330211. -----

24 **Junta de Educación Escuela San Miguel, Bijagua:** Luis Edwin Rodríguez Estrada,
25 cedula: 601690201. María Jose Vega Segura, cedula: 207590562. -----

26 **ARTICULO III. AUDIENCIAS.** -----

27 **INCISO 1. Teniente Medina;** lo que quiero es aclararles lo que hago aquí, no sé el
28 procedimiento de ustedes, para mi es una orden, la orden que tenemos es acompañarlos
29 en las sesiones, si o si tenemos que venir, por situaciones propias de ustedes nos
30 hacemos presentes, de lo contrario estaríamos realizando patrullaje, si sepan que una
31 obligación mía estar aquí con ustedes. -----

32 **Regidora Adilia Reyes Calero;** le sugiero Teniente Medina por el trabajo que ustedes
33 tienen si ustedes lo que quieren es informarse de lo que nosotros hacemos aquí ustedes
34 desde su trabajo pueden conectarse a la sesión y ver todo lo que estamos haciendo, si
35 ya es un asunto de verdad que lo ocupamos por seguridad nosotros lo llamamos, lo digo
36 para aprovechar su tiempo, pueden conectarse perfectamente a la sesión todos y así se
37 da cuenta de todo lo que hablamos y hacemos aquí.-----

1 **Teniente Medina;** si claro, generalmente si no vengo acá, ando en otro lado y no voy a
2 tener buena señal, si ustedes van a ocupar algo de mi nada más me avisan. -----

3 **Raquel Cascante Alanís, regidora suplente;** en el Concejo anterior era un
4 requerimiento que no de ellos nos tenían que acompañar, me extrañaba que no los veía,
5 si se dan situaciones como aquella vez de lo del camino, si hubiese habido un altercado
6 ellos nos auxilian. -----

7 **Teniente Medina;** para aclarar, intervenimos solo si ustedes lo solicitan. -----

8 **Regidora Adilia Reyes Calero;** excelente Teniente Medina, es un valor agregado a
9 nuestra sesión, eso es nuevo para nosotros, durante estos años no hemos tenido
10 acompañamiento de la Fuerza Pública y nos ayudará a controlar el orden, por si hay
11 alguien que se salga de sus casillas, será de beneficio para nosotros y bienvenido. -----

12 **INCISO 2. Estudiantes Universidad Nacional, carrera de Bachillerato en Ingeniería
13 en Sistemas de Información.** -----

14 **Ruth Fajardo Hernández, estudiante carrera de Bachillerato en Ingeniería en
15 Sistemas de Información;** muchas gracias por la atención y agradecerles por habernos
16 apoyado con las aulas, hoy nuevamente venimos aquí una nueva solicitud para que nos
17 apoyen, mi compañera les va a leer una carta de parte de los veintitrés compañeros de
18 la carrera.-----

19 **Jesenia Cubero Vega, estudiante carrera de Bachillerato en Ingeniería en Sistemas
20 de Información;**

21 **Ruth Fajardo Hernández, estudiante carrera de Bachillerato en Ingeniería en
22 Sistemas de Información;** realiza lectura de la solicitud que emiten al Concejo y a la
23 Alcaldía Municipal, la cual se encuentra resguardada por la secretaria del Concejo
24 Municipal. -----

25 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿ya son bachilleres? -----

26 **Ruth Fajardo Hernández, estudiante carrera de Bachillerato en Ingeniería en
27 Sistemas de Información;** de un cupo de cuarenta y tres estudiantes, veintidós somos
28 bachillerato. -----

29 **Regidora Adilia Reyes Calero;** felicitarlos porque ustedes si han aprovechado la
30 oportunidad, en la lucha que estaba Alejandro Ubau para que las universidades publicas
31 pudieran dar esos cursos de educación y también de informática se diera precisamente
32 para ayudar a los jóvenes que salen del colegio y no tienen la oportunidad de ir desde
33 aquí a una universidad y ojala eso no se termine, doña Yamileth que podamos seguir
34 apoyando a todos estos jóvenes, la verdad esta es una de nuestras funciones velar de
35 qué manera integrar a nuestra población y la educación es fundamental para el desarrollo,
36 los felicito de verdad porque han tenido la oportunidad de desarrollarse con estas carreras

1 itinerantes, yo me gradué de diplomado en la universidad pero teníamos que ir hasta allá,
2 había que ir a Liberia, pero si ustedes tienen una gran oportunidad.-----

3 **Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** igual, reiterar el agradecimiento
4 por estar hoy acá, representando a los veintitrés estudiantes que han hecho todo es
5 esfuerzo de poderse graduar, felicitarles a ellos y ustedes por este esfuerzo, si me
6 gustaría en relación a la solicitud que están realizando al Concejo, si el Concejo así lo
7 desea que tomen un acuerdo, es importante que tomen el acuerdo para elevarlo a las
8 instancias correspondiente, es más podemos aprovechar, les informo que el 12 de julio
9 de 2023 está el rector de la Universidad Nacional, voy a estar ahí, ese acuerdo que el
10 Honorable Concejo pueda tomar hoy con una nota adjunto los documentos y podemos
11 retomarlo ahí presencialmente, porque creo que es una gran oportunidad, a veces se
12 invierte en la GAM y los territorios fronterizos vulnerables son muy poca la inversión, sin
13 embargo considero que debemos ser solidarios y más con el esfuerzo que ustedes han
14 hecho, la verdad como lo decía doña Adilia, estas carreras itinerantes en estos territorios
15 están pensados para las personas que hace mucho tiempo se han graduado y por
16 situaciones que ustedes ya conocen no han podido continuar, ya ustedes lograron ese
17 gran reto porque son mujeres que ya tienen sus hijos y eso a veces cuesta, porque ya
18 estamos con la rutina de la casa, se nos dificulta, pero ustedes han sido unas guerreras,
19 las mujeres así lo somos, vale apoyarlas, a ustedes felicitarles y que sigan adelante y en
20 todo lo que nosotros podamos colaborarles desde la administración, tengan la plena
21 seguridad que lo vamos a hacer y sé que el Honorable Concejo esta 100% con la
22 educación de los hombres y mujeres del cantón.-----

23 **Regidora Sonia Villavicencio Escamilla;** ellos están solicitando que se les faciliten
24 aulas. -----

25 **Regidora Adilia Reyes Calero;** si, tenemos que tomar un acuerdo donde el Concejo
26 aprueba, creo que todos estamos de acuerdo en aprobar la solicitud que nos presentaron.

27 **Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** aquí lo relevante es que la
28 universidad asuma su compromiso de continuar con la Licenciatura, las aulas ya son
29 secundario, es eso, solicitarle al Honorable Concejo que es un tema de interés cantonal,
30 pienso yo, en donde se continúe, ojalá sea presencial, no creo en lo virtual, no todos
31 trabajamos al mismo ritmo, a veces necesitamos la atención personalizada, creo que
32 sería la oportunidad que continúe la carrera aquí en el territorio presencial y más si es
33 informática, eso no funciona, eso pienso, todavía si hubiera otra especialidad diría que
34 sí, pero desde la virtualidad estar colaborando y doña Sonia que también es docente eso
35 no funciona, entonces solicitarle al Honorable Concejo de que asignen recursos para que
36 estos muchachos puedan continuar estudiando y ojala en el territorio de Upala, para que
37 tengan presupuesto que se pueda continuar con licenciatura, para informarles que estuve

1 con ellos hace como quince días y hay muchachos de Guatuso y Los Chiles, me encanto
2 porque hay varias comunidades y de la parte fronteriza también, de Aguas Claras hay
3 también, hay de todo el cantón y Guatuso y Los Chiles también, una carrera de carácter
4 territorial no cantonal.-----

5 **Regidora Sonia Villavicencio Escamilla;** con eso de lo del presupuesto de las
6 universidades que se les recorta, ha salido a la luz pública que convenios con las
7 universidades asignar esos recursos, pero están en la obligación de asignar recursos a
8 las zonas rurales y de dar becas a los estudiantes de las zonas rurales y parece que eso
9 no se está cumpliendo, las universidades han destinado los recursos para sus
10 investigaciones, pero también, a veces hacen parques, plazas que son bonitas, no voy a
11 decir que no, pero hay mucha necesidad en la zona rural y la universidad no está llegando
12 a estas zonas y eso ha sido una lucha de años, no ha sido de ahorita que los estudiantes
13 las federaciones de estudiantes han estado pidiendo que se ayuden a los estudiantes de
14 zonas alejadas, antes había el sistema de residencia, pero eso no satisface todas las
15 necesidades, hay personas con familia, estudiantes que tienen familia y eso crea arraigo,
16 no todos los estudiantes tienen la posibilidad de viajar a estudiar fuera y creo que
17 debemos aprovechar la oportunidad y decirles a las universidades para que asignen
18 recursos a estas zonas que están en total abandono, los estudiantes están a la deriva
19 están a pellizcos como estudiar, creo que es una obligación, para eso se les da recursos
20 del Estado para dar recursos a todo el país, no solo a la Gran Área Metropolitana.-----

21 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿dice que va a estar el rector de la UNA?, creo que
22 podemos presentar una moción al respecto de lo que usted está proponiendo y
23 presentársela ese día a él. -----

24 **Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** es más les invito que ese día me
25 acompañen y vamos a tener un espacio con él donde vamos a ver temas educativos,
26 para que vea que el Concejo tiene interés sobre todo esa moción que diga primero que
27 somos un cantón fronterizo, vulnerable. -----

28 **Regidora Adilia Reyes Calero;** doña Yamileth ahora que no tenemos asesor ¿será que
29 el gestor jurídico de la municipalidad nos pueda ayudar con la moción? -----

30 **Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** claro que sí, con mucho gusto,
31 le voy a decir que venga. -----

32 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿están de acuerdo compañeros? -----

33 **Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** y ojalá que se pueda declarar de
34 interés cantonal para que dé más fuerza, lo que decía doña Sonia es cierto, veo
35 actualmente el territorio norte y tiene un seis y poquito de pobreza extrema y nosotros
36 doblamos eso, tenemos un doce y otro poco, ¿Qué es lo que sucede? Que no hay esa
37 inversión en la parte social, económica, etc., la educación es un arma para poder

1 fortalecer las debilidades que tenemos, no hay esa inversión en el territorio y no solo
2 hablo de Upala, sino Guatuso y Los Chiles y más bien desde hace rato la población esta
3 necesitando un centro universitario y nos han quedado debiendo, creo que todo eso es
4 importante de volverlo a poner sobre la mesa y ahora que viene el rector que podamos
5 conversas, entonces les hago la invitación para que puedan participar los que deseen ir
6 conmigo.-----

7 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
8 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
9 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
10 Espinoza Romero ACUERDAN aprobar solicitud presentada por los estudiantes de
11 Ingeniería de Sistemas de Información, cuya solicitud es que se les dote de aulas con las
12 condiciones para poder seguir recibiendo las clases de la carrera. APROBADO.-----

13 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
14 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
15 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
16 Espinoza Romero ACUERDAN En vista a la solicitud escrita realizada a este concejo de
17 un grupo de estudiantes de bachillerato en ingeniería en sistemas de información de la
18 UNA, consideramos: 1) El cantón de Upala se ubica dentro de los 11 cantones con índice
19 de desarrollo humano cantonal más bajo conforme al Atlas de Desarrollo Humano
20 cantonal en Costa Rica, 2022 que es producto del trabajo del PNUD y la Escuela de
21 Estadística de la Universidad de Costa Rica, 2) Que la infraestructura escolar es
22 predominante, seguida de liceos y colegios en donde también se imparte CINDEA y
23 Telesecundarias, 3) Que conforme se eleva el nivel de especialización se disminuye las
24 oportunidades para nuestros jóvenes. 4) Que conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Código
25 Municipal es facultad de los gobiernos locales ejecutar todo tipo de actos y contratos
26 necesarios para cumplir sus fines, para lo cual posee autonomía política, administrativa
27 y financiera, **por tanto acordamos definitivamente en firme y dispensa de trámite de**
28 **comisión** presentar al Rector de la Universidad Nacional en su visita a nuestro Cantón
29 del 11 de julio de 2023, una iniciativa para suscribir un convenio entre esta Municipalidad
30 y la UNA para impartir en aulas del edificio Municipal, propiamente en la UGSE, la carrera
31 de **Licenciatura en Ingeniería en sistemas de Información**, en el que la Municipalidad
32 de Upala se comprometerá a aportar el espacio físico y el mobiliario necesario como
33 pupitres, mesas, pizarra, proyector etc. y la Universidad se comprometerá a brindar el
34 recurso humano necesario para impartir la carrera en modalidad presencial. Se autoriza
35 a la Alcaldesa Aura Yamileth López Obregón a entregar la moción correspondiente al
36 rector de la UNA en su visita. APROBADO EN FIRME. -----

37 **ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

1 Se hace lectura de la correspondencia por parte de la Secretaria del Concejo. -----

2 **INCISO 1.** Nota con fecha del 23 06 2023. Dirigida al Concejo Municipal. Junta de
3 Educación Escuela San Marcos. Solicita nombramiento y juramentación miembros de
4 Junta de Educación Escuela San Marcos, el cual se detalla a continuación: Yadicza María
5 Brenes Hernández; ced 702530397, Erly Jose Gutiérrez Ortiz, ced 204580898, Yeriling
6 Tatiana Rodríguez López, ced 504140585, Rubén Antonio Hernández Villalta, ced
7 155803290514, Rosa Elena Serrano Cáceres, ced 116430362, presenta nomina, firmas
8 respectivas, hojas de delincuencia, copia de cedula, firma director y supervisor. -----

9 **ACUERDO 4.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
10 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
11 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
12 Espinoza Romero ACUERDAN aprobar el nombramiento y juramentación de los
13 miembros de la Junta de Educacion de la Escuela San Marcos el cual se detalla a
14 continuación: Yadicza María Brenes Hernández; ced 702530397, Erly Jose Gutiérrez
15 Ortiz, ced 204580898, Yeriling Tatiana Rodríguez López, ced 504140585, Rubén Antonio
16 Hernández Villalta, ced 155803290514, Rosa Elena Serrano Cáceres, ced 116430362,
17 se convocan para el próximo jueves 13 de julio de 2023 a las 9:30 am en la sala de
18 sesiones del Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME. -----

19 **INCISO 2.** Nota con fecha del 30 06 2023. Dirigida al Concejo Municipal. Junta
20 Administrativa del Liceo Colonia Puntarenas. Solicita nombramiento y juramentación
21 miembros de Junta Administrativa del Liceo Colonia Puntarenas, el cual se detalla a
22 continuación por renuncia de Mayela López Chávez, ced 800920430, Rolando Méndez
23 Quirós, ced 204960134, presenta terna, firmas respectivas, hojas de delincuencia, copia
24 de cedula, firma director y supervisor, presentan carta de renuncia. -----

25 **ACUERDO 5.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
26 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
27 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
28 Espinoza Romero ACUERDAN aprobar el nombramiento y juramentación de los
29 miembros de la Junta Administrativa del Liceo Colonia Puntarenas. Solicita
30 nombramiento y juramentación miembros de Junta Administrativa del Liceo Colonia
31 Puntarenas, el cual se detalla a continuación: Rolando Méndez Quirós, ced 204960134,
32 se convocan para el próximo jueves 13 de julio de 2023 a las 9:30 am en la sala de
33 sesiones del Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME. -----

34 **INCISO 3.** Correo electrónico con fecha del 03 07 2023. Lourdes Hernández Hernández.
35 Ministerio de Hacienda. Asunto: Inclusión de nuevas opciones de negocio en el Convenio
36 Marco para la Adquisición de Mobiliario de oficina y escolar promovido mediante la
37 Licitación Publica N°2020LN-000009-0009100001. -----

- 1 **Nota.** se da por conocido. -----
- 2 **INCISO 4.** Correo electrónico con fecha del 30 06 2023. Yessenia Ledezma Rodríguez.
3 Dirección de contratación pública. Asunto: Comunicación sobre informe “Contrataciones
4 con Criterios de Sostenibilidad de las Instituciones usuarias del SICOP, año 2022”. -----
- 5 **Nota.** se da por conocido. -----
- 6 **INCISO 5.** Correo electrónico con fecha del 30 06 2023. Yessenia Ledezma Rodríguez.
7 Dirección de contratación pública. Asunto: Dar a conocer “Prorroga de la licitación pública
8 2018LN-000007-0009100001, denominada “Convenio Marco Servicios de Seguridad y
9 Vigilancia Física”. -----
- 10 **Nota.** se da por conocido. -----
- 11 **INCISO 6.** Correo electrónico con fecha del 30 06 2023. Dirigido al Concejo Municipal.
12 Karen Porras Arguedas. UNGL. Asunto: Adjunta oficio DE-E-140-06-2023.
13 Implementación en formato digital del Título de Propiedad de Bienes Muebles. -----
- 14 **Nota.** se da por conocido. -----
- 15 **INCISO 7.** Correo electrónico con fecha del 29 06 2023. Dirigido al Concejo Municipal.
16 Eunice Matamoros Rojas. Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa. Asunto:
17 Consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N°23747: “REFORMA AL ARTICULO 46
18 DE LA LEY N°7558 “LEY ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA” DEL 3
19 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN
20 LOS SERVICIOS PUBLICOS”. Solicitan evacuar la consulta en el plazo de 8 días hábiles
21 que vence el 12 de julio, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital. -----
- 22 **Nota.** ya fue remitido al asesor legal. -----
- 23 **INCISO 8.** Correo electrónico con fecha del 29 06 2023. Guiselle Segura Sánchez.
24 Federación de Municipalidades de Guanacaste. Asunto: Convocatoria a sesión
25 extraordinaria N° 13-2022, a celebrarse el jueves 20 de julio de este año en la sala de
26 sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste a las 8:00 a.m. Solicitan a las y los
27 secretarios municipales, su colaboración para que trasladen a quien corresponda en cada
28 Concejo Municipal e intendencia. -----
- 29 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
30 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
31 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
32 Espinoza Romero ACUERDAN solicitar a la administración transporte para el 20 de julio
33 de 2023 a las Sras. regidoras Mariana Briones Olivares y Digna Espinoza Romero, ya
34 que ellas van en representación de la Municipalidad de Upala a sesión extraordinaria de
35 FEMUGUA, cuya sesión se realiza en Cañas, a las 8:am. APROBADO EN FIRME.-----
- 36 **INCISO 9.** Correo electrónico con fecha del 30 06 2023. Yessenia Ledezma Rodríguez.
37 Dirección de contratación pública. Asunto: Se adjunta circular MH-DCoP-CIR-0062-2023,

1 en la que se hace recordatorio del registro de las compras por caja chica en el módulo
2 habilitado en el Sistema Digital Unificado. -----

3 **Nota.** se da por conocido. -----

4 **INCISO 10.** Correo electrónico con fecha del 29 06 2023. Circular MH-DCoP-DNC-CIR-
5 0010-2023. Dirección de Contratación Pública. Asunto: Solicitud de información sobre
6 compras coordinadas entre las instituciones descentralizadas y la DCoP. -----

7 **Nota.** se da por conocido. -----

8 **INCISO 11.** Correo electrónico con fecha del 29 06 2023. Luis Fernando Chaves
9 Carvajal. Municipalidad de Upala. Asunto: En respuesta al oficio CCDR.UPA-JD-0088-
10 2023, el señor Luis Fernando Chaves Carvajal, manifiesta; les remití sugerencias y
11 recomendaciones dentro del deber de realizar las observaciones de legalidad, sin
12 embargo, en vista del oficio remitido desde el CCDR, estaré atento si el Honorable
13 Concejo Municipal o desde la Administración, se me ordena que se publique el
14 reglamento a pesar de las sugerencias realizadas, ante lo cual interpondría salvedad al
15 respecto, ante la solicitud de colaboración, o si lo tiene a bien, el estimable Comité de
16 deportes y recreación de Upala, bajo su potestad y presupuesto, al contar con
17 personalidad jurídica instrumental, realiza directamente la publicación en el Diario Oficial
18 La Gaceta.-----

19 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
20 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
21 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
22 Espinoza Romero ACUERDAN según el Art. 157 de la Ley de Administración Pública,
23 donde establece que la administración pueda adicionar cualquier observación al
24 Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, se les solicita al
25 Gestor Jurídico Municipal, Lic. Luis Fernando Chávez Carvajal, realizar las observaciones
26 pertinentes y las aplique al reglamento y posteriormente sea enviado este a la publicación
27 en el Diario Oficial La Gaceta APROBADO EN FIRME.-----

28 **INCISO 12.** Nota con fecha del 28 06 2023. Dirigida al Concejo Municipal. Francisco
29 Vargas Cortez. Pastor General Iglesia Hossana Upala. Asunto: solicita permiso para
30 desarrollar una actividad en el parque creativo de la Urbanización Don Chu a beneficio
31 de los niños y jóvenes de la comunidad el sábado 22 de julio del 2023. El horario para
32 hacer dicha actividad es de 5:00 pm a 6:00pm. -----

33 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
34 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
35 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
36 Espinoza Romero ACUERDAN brindarle el permiso para el desarrollo de la actividad a

1 realizarse en el parque creativo, el cual se encuentra en la Urbanización Don Chu para
2 la fecha del sábado 22 de julio de 2023. APROBADO EN FIRME. -----

3 **INCISO 13.** Correo electrónico con fecha del 28 06 2023. Alberto Cabezas Villalobos.
4 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. Asunto: conocimiento
5 sobre el deseo de retomar el tema del Convenio que se propuso ante el Concejo, o en su
6 defecto, establecer una colaboración directa en el ámbito de la capacitación a las
7 empresas del territorio en temas de accesibilidad y empleabilidad para las personas con
8 discapacidad, así como en el ámbito de la intermediación laboral. -----

9 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
10 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
11 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
12 Espinoza Romero ACUERDAN ceder espacio en audiencia el próximo 28 de julio a las
13 10:30 am, para que realice exposición del proyecto. APROBADO EN FIRME. -----

14 **INCISO 14.** Correo electrónico con fecha del 28 06 2023. Jean Paul Espinoza Arceyut.
15 Proyectos comités cantonales. Asunto: Adjunta acuerdo de Junta Directiva de aprobación
16 para la transferencia de recursos. Además, solicita que, para continuar con el trámite para
17 la transferencia, el área financiera de la Municipalidad debe remitir al CPJ; oficio de
18 solicitud de transferencia, recordar detallar la cuenta IBAN, también el oficio de
19 aprobación de la Contraloría general de la república, donde se detalle el monto aprobado
20 con destino específico al Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

21 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
22 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
23 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
24 Espinoza Romero ACUERDAN remitir al Comité Cantonal de la Persona Joven el acuerdo
25 por el Concejo de la Persona de la Persona Joven, sobre la aprobación de transferencias
26 de recursos APROBADO EN FIRME.-----

27 **INCISO 15.** Nota con fecha del 26 06 2023. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.
28 Asunto: En respuesta al Oficio N° 001-OUM-2023, se hace del conocimiento del Concejo
29 Municipal de Upala la referida dimisión. El citado Órgano Municipal tendrá un plazo de 8
30 días hábiles para que manifieste lo que al efecto estime conveniente y lo haga del
31 conocimiento de este Tribunal. -----

32 **Nota.** se da por conocido. -----

33 **INCISO 16.** Correo electrónico con fecha del 28 06 2023. Marianela Arias León.
34 Secretaria del Concejo Municipal. Municipalidad de Bagaces. Asunto: Notificación
35 Acuerdo N°21-41-2023. Acuerdo de apoyo a la Municipalidad de Pérez Zeledón y
36 oposición a Expediente Legislativo 23763, en lo referente a establecer una base
37 impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la población con discapacidad

1 y adultos mayor, que en este momento gozan de exención de impuestos, según Ley
2 N°7293 y sus reformas. -----

3 **Nota.** se da por conocido. -----

4 **INCISO 17.** Correo electrónico con fecha del 28 06 2023. Asociación Nacional de
5 Empleados Públicos y Privados. ANEP. Asunto: Adjunta oficio S.G 21-25-1852-23,
6 mediante el cual acreditan la prórroga de la Junta Directiva Seccional ANEP-
7 Municipalidad de Upala, desde el mes de junio del presente año y hasta el mes de junio
8 del año 2025. En dicho oficio se encuentra detallada su composición oficial y licencia
9 sindical solicitada. -----

10 **Nota.** se da por conocido. -----

11 **INCISO 18.** Correo electrónico con fecha del 28 06 2023. Yesenia Ledezma Rodríguez.
12 Dirección de Contratación Pública. Asunto: Se adjunta la circular MH-DCoP-cir-0059-
13 2023, en la que se comunica sobre los requisitos que deberán cumplir las proveedurías
14 institucionales o unidades de compra para su acreditación, de conformidad con el artículo
15 N°132 de la Ley N° 325 de su reglamento. -----

16 **Nota.** se da por conocido. -----

17 **INCISO 19.** Correo electrónico con fecha del 28 06 2023. Lic. Helen Arce Guzmán.
18 Departamento financiero. Subproceso Tesorería. Asunto: Oficio DAD-FIN- 1177-2023,
19 referente a notificación de cobro- saldos deudores Liquidación periodo 2022
20 Municipalidad de Upala- Ley N°7509. -----

21 **Nota.** se da por conocido. -----

22 **INCISO 20.** Correo electrónico con fecha del 28 06 2023. CCDR UPALA. Asunto. Se
23 remite el oficio CCDR.UPA-JD-0088-2023 a solicitud de la JUNTA Directiva del CCDR
24 Upala, referente al acuerdo considerado en la Junta Directiva del Comité Cantonal de
25 Deportes y Recreación de Upala. -----

26 **Nota.** se da por conocido. -----

27 **INCISO 21.** Nota con fecha del 3 07 2023. Dirigida al Concejo Municipal. Ing. Pablo Loyola
28 Claro. Coordinador DGV. Municipalidad de Upala. Asunto: en respuesta al trámite de
29 pago con la factura #00100001010000308303 de Fundación Tecnológica de Costa Rica.
30 Se solicita el visto bueno para el pago de dicha factura por un monto de 3.000.000,00 por
31 los servicios prestados por FUNDATEC, correspondiente el pago final, basado en él;
32 CONVENIO DE COOPERACION PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE
33 INGENIERIA FORENSE EN PUENTE PEATONAL SOBRE RIO ZAPOTE, DISTRITO
34 YOLILLAL DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA. -----

35 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
36 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
37 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna

1 Espinoza Romero ACUERDAN aprobar el pago de la factura electrónica
2 N°00100001010000308303 a favor de FUNDATEC, convenio de cooperación para la
3 elaboración de “ESTUDIO DE INGENIERIA FORENSE EN PUENTE PEATONAL
4 SOBRE RIO ZAPOTE, DISTRILLO YOLILLAL DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA, por
5 un subtotal de ₡ 3 000 000 .00 (tres millones de colones exactos). APROBADO EN
6 FIRME. -----

7 **INCISO 22.** Nota con fecha del 04 07 2023. Raquel Canales Castro. Secretaria ADI.
8 Asociación De Desarrollo Integral Colonia Libertad. Asunto: Solicitan donación de 8 horas
9 de maquinaria para realizar trabajos detrás del salón comunal, para realizar una
10 excavación para un drenaje sanitario, ya que no contamos con uno y así el salón de la
11 comunidad pueda estar en buenas condiciones para cualquier eventualidad o emergencia
12 que ocurra en cualquier comunidad cercana. -----

13 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
14 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
15 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
16 Espinoza Romero ACUERDAN remitir a la administración solicitud emitida por la
17 Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Libertad. APROBADO EN FIRME. -----

18 **INCISO 23.** Correo electrónico con fecha del 04 07 2023. Yesenia Ledezma Rodríguez.
19 Dirección de Contratación Pública. Asunto: Solicita colaboración a fin de completar la
20 matriz disponible en el sitio web de la DCoP en la sesión de encuestas, relacionada a las
21 acciones congruentes vinculadas a los principios de Contratación Pública. -----

22 **Nota.** se da por conocido. -----

23 **INCISO 24.** Correo electrónico con fecha del 04 07 2023. Ayleen Bolaños Escamilla.
24 Asistente Alcaldía. Municipalidad de Upala. Asunto: Se adjunta oficio MU-ALM-OFIC-810-
25 2023, referente a previo a solicitar una caja chica, se deberá realizar consulta mediante
26 correo electrónico al departamento de Proveeduría, con el fin de verificar si existe o no
27 en las bodegas de la Proveeduría el producto o suministro que se pretende adquirir
28 mediante caja chica.-----

29 **Nota.** se da por conocido. -----

30 **Nota:** La presidenta municipal, Sra. Adilia Reyes Calero brinda receso de 11:03 am-
31 11:28 am.-----

32 **ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES.** -----

33 **INCISO 1. Regidora Adilia Reyes Calero;** bueno compañeros, después de este receso
34 vamos a continuar con la sesión. -----

35 **Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** vamos a presentar una
36 contratación del CECUDI, para eso le he pedido al compañero Diego Montero que es el

1 Coordinador de UGSE y la compañera Sandra que se refieran al tema para que ustedes
2 tengan mayor conocimiento en el acuerdo que les vamos a solicitar. -----
3 **Diego Montero, Coordinador UGSE;** buenos días, como menciono doña Yamileth esta
4 contratación del CECUDI ya habíamos tenido una presentación acá con la compañera
5 que es la administradora, habíamos mencionado que el 15 de julio de 2023 se vence la
6 contratación, la última se hizo en el 2019, ahora con este nuevo sistema, con la aplicación
7 del 100% del SICOP hemos estado estos días en este proceso con proveeduría y ¿de
8 parte nuestra que nos corresponde? hicimos lo que se denomina proceso inicial,
9 básicamente donde solicitamos que se contrate y esta fue subida al SICOP y se abrió el
10 periodo de concurso con las especificaciones técnicas que nosotros estábamos
11 solicitando, luego de que pasa el tiempo donde se recibieron las ofertas, se recibió una
12 única oferta en el sistema antes de que se cerrara, esa única oferta fue de la
13 administradora del CECUDI actualmente, ella manifestó interés en continuar con la
14 administración, nosotros nos encargamos en estos días con la parte legal revisar la oferta
15 lo que nosotros solicitamos, este criterio legal nosotros lo subimos al sistema durante
16 esta semana, les voy a dar más o menos cuales fueron los criterios de admisibilidad que
17 se pidieron y con los cuales haciendo la revisión pudimos verificar que se cumplía con
18 ellos, la oferta está a nombre de persona física, es Guiselle Patricia Alvarado García, se
19 le solicitaron tres criterios de admisibilidad: 1. Cinco años de experiencia en la
20 administración en centros de atención integral, entendido este a partir de la distribución
21 del art. 2 inciso C del Reglamento Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil,
22 es decir, basándose en un centro de cuidado pedimos cinco años de experiencia y se debe
23 aportar una carta o certificación de experiencia efectiva, debidamente firmada por el
24 jerarca de la institución que demuestre esa experiencia, ese documento fue subido,
25 verificado si cumple, 2. Profesionales contratados de la persona física o jurídica para
26 laborar en el CECUDI deben de estar incorporados y al día en el colegio profesional
27 respectivo, el personal que labora en el CECUDI consta de siete personas, algunas de
28 las cuales no son profesionales, se piden para servicios de apoyo son para misceláneo y
29 cocinero y para los profesionales si se les solicita que tengan licenciatura o bachiller en
30 carreras afines con educación preescolar, se demostró que se aportaron las credenciales
31 que están incorporados en el colegio profesional están los títulos y demás atestados
32 correspondiente a su curriculum que es parte del requisito tres, literalmente dice:
33 presentar con la oferta el curriculum de los colaboradores, la experiencia a través del
34 curriculum de atención, un punto positivo es que la experiencia que tiene el personal que
35 va a laborar en esta con esta oferta, es personal que todavía al día de hoy está laborando
36 en el CECUDI, como dije inicialmente hasta el 15 de julio de 2023 se vence, hay una
37 experiencia demostrada de varios años y cumplen con la mínima solicitada y con el

1 sistema de evaluación de puntajes se hizo a partir de ese rubro, que sería experiencia de
2 la empresa o persona, experiencia del personal que va a laborar en el CECUDI,
3 experiencia del personal asistente, experiencia del personal de apoyo, ubicación
4 geográfica de la empresa y condición Pyme, estos dos últimos puntos buscan un mayor
5 desarrollo del cantón, estos criterios nos permiten en la nueva ley que busquen fomentar
6 la pequeñas y medianas empresas, que sean empresas o profesionales del cantón,
7 cuando se habla de SICOP está abierto a todo el país, pasa en otros centros de cuidado
8 que provee un servicio y está ubicada en San Jose, tiene veinte o treinta centros de
9 cuidados en todo el país, en estos casos estos criterios trataba de buscar de que el
10 proveedor del servicio fuera de la zona, la actual, la que concurso y otra que podía
11 concursar, pero solo se recibió una oferta, la evaluación de la oferta de ella en el primer
12 rubro que son siete años de experiencia que tiene y dio un puntaje de veinte a partir de
13 un máximo de treinta, en según, experiencia de los profesionales en este caso fueron
14 seis años, al puntaje máximo de treinta, experiencia del personal asistente tiene cinco
15 años o más, en este caso tiene el puntaje máximo que es 10%, en el otro rubro que es
16 experiencia del personal de apoyo, que es cocinera y limpieza tienen cuatro años o más
17 ese obtuvo el 10% del puntaje máximo y por último ubicación geográfica, aquí eran dos,
18 ubicado en el cantón, en un cantón distinto a Upala en la Huetar Norte, aquí se le podía
19 dar un puntaje de 5% a una persona oferente de Los Chiles, Guatuso, San Carlos y si es
20 radicado en el cantón de Upala se le da un 10%, ella demostró con la presentación de
21 las patentes, aseguramiento acá en el cantón de Upala, entonces se le da el 10% que es
22 el máximo y el último rubro que es la condición Pyme que es demostrar mediante
23 certificación emitida por la autoridad competente de la condición de Pyme en su caso lo
24 apporto y se le dio un máximo de 10% y la calificación final es de un 90%, como lo indique
25 antes es la única oferta recibida, bajo el criterio de revisión que hicimos técnica y legal,
26 la parte legal hizo la revisión de admisibilidad también estar al día con la CCSS, el estar
27 al día con los impuestos nacionales, la declaración jurada de no encontrarse en los
28 supuestos artículos 18, 19, 14 inciso F de la Ley General de Contratación Pública, ese
29 también lo cumple, se ajusta al contenido presupuestario que son setenta y ocho millones
30 seiscientos mil colones por año, declaración jurada concisa de los beneficiarios finales,
31 desde la parte legal cumple con lo solicitado, nuestro criterio junto con el asesor legal de
32 la municipalidad que se cumple con los requisitos, posteriormente esto ya se pasó a
33 proveeduría y solicitamos las aprobaciones respectivas por eso estamos en este caso en
34 el Concejo haciendo esta presentación del procedimiento que llevamos.-----
35 **Regidora Adilia Reyes Calero**; esa es la licitación en sí, recordemos que casi se les
36 vence y están aquí para poder renovar, ellos estuvieron aquí haciendo la presentación
37 explicando el método que ellos utilizan y en que consiste el CECUDI, uno de los aportes

1 importantes para el cantón, para las personas que estudian y que tienen problemas para
2 dejar a sus niños, compañeros ya les explico Diego con detalle la adjudicación ante
3 SICOP y nos corresponde aprobarlo para que luego pase a proveeduría y ya sería SICOP
4 que lo determine, los que estén de acuerdo que se emitan a realizar su voto.-----

5 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
6 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
7 Escamilla, Henrriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
8 Espinoza Romero ACUERDAN aprobar, con base en los criterios técnicos y legales
9 presentados por los profesionales respectivos de esta Municipalidad, la adjudicación
10 emitida: adjudicar a **GUISELLE PATRICIA ALVARADO GARCÍA, cédula de identidad**
11 **5-0339-0009**, de la licitación menor número en SICOP 2023LE-000004-0021500001
12 “CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA BRINDAR LOS
13 SERVICIOS DE OPERACIONALIDAD DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO
14 INFANTIL (CECUDI) DE UPALA” por la suma de ₡78,600,000.00 (Setenta y ocho
15 millones seiscientos mil colones) por año.-----

16 A la vez, este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón en
17 calidad de alcaldesa municipal, o a quien ocupe un cargo, para que proceda con la
18 formalización contractual y demás procesos administrativos (pagos). APROBADO EN
19 FIRME. -----

20 **INCISO 2. Regidora Adilia Reyes Calero;** seguiremos ahora con el tema sobre
21 Emerson, lo pueden mandar a llamar y a la Lic. Adriana también, para lo que no están al
22 corriente, pero creo que todos lo saben, estamos en la misma dirección, ustedes saben
23 que hemos tenido, a los síndicos les digo, el problema del nombramiento de la auditora,
24 los concursos fueron fallidos, no cumplían con los requisitos, se declararon desiertos,
25 Emerson no cumplía en ese momento con los requisitos para ser nombrado, pero ya
26 gracias a Dios si, él ya tiene tiempo para poder ejercer, pero en el caso del nombramiento
27 que vamos a hacer hoy va a hacer un nombramiento por recargo, siempre con su trabajo
28 de asistente y a la vez va a tener un recargo en auditoria para llevar los problemas que
29 hemos tenido y se nos puede presentar, por ejemplo, lo del presupuesto, certificación de
30 las actas con los libros ya están por terminarse y no podemos disponer de otro libro si no
31 tenemos la firma de la certificación por parte de auditoria, para nosotros tener a alguien
32 que sustituya a Ileana por lo menos en las cosas básicas, Emerson tiene todo el
33 conocimiento ya tiene años de estar como asistente de auditoria entonces por eso fue
34 que se le indico que estuviera aquí, agradecerle a Emerson el que haya decidido aceptar
35 el recargo, Adriana ya les explique sobre el recargo de Emerson, para el nombramiento
36 de él.-----

1 **Licda. Adriana Vargas, Asesora Legal, Despacho Alcaldía;** buenos días, ¿ya hay una
2 acción de personal? -----

3 **Lic. Emerson Mora Aguirre, Asistente Auditoria Interna Municipal;** en realidad lo que
4 estamos esperando es el acuerdo por parte del Concejo del nombramiento, trasladarlo a
5 Recursos Humanos y ya ellas gestionan el nombramiento, no lo pueden hacer hasta que
6 este el acuerdo. -----

7 **Regidora Sonia Villavicencio Escamilla;** él hace el recargo en el mismo horario de
8 asistente de auditoria, ¿le va a llegar dos salarios a la vez? -----

9 **Lic. Emerson Mora Aguirre, Asistente Auditoria Interna Municipal;** el recargo es
10 sobre el salario base que yo tengo, sobre el salario base de la auditora, sobre esa
11 diferencia va a hacer el recargo, ejemplo, si mi salario es de seiscientos mil colones y el
12 de la auditora es de setecientos mil colones, esos cien mil colones va a ser el recargo,
13 no es que yo vaya a tener un salario adicional, es prácticamente mi salario más el salario
14 base de la auditora.-----

15 **Regidora Sonia Villavicencio Escamilla;** hacer todas las funciones en el mismo horario.

16 **Regidora Adilia Reyes Calero;** prácticamente las está asumiendo, bueno, los que estén
17 de acuerdo en el nombramiento del recargo de Emerson, que se emitan a realizar su voto

18 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
19 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
20 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
21 Espinoza Romero ACUERDAN en vista y en cumplimiento con los requisitos señalados
22 por el Código Municipal para la suplencia de la Auditoria Interna Municipal en atención a
23 su licencia por maternidad, se aprueba el nombramiento como recargo de Auditoria
24 Interna Municipal al sr. Emerson Mora Aguirre a partir del 06 de julio de 2023 que funge
25 actualmente como asistente de Auditoria Interna, comuníquese a Talento Humano,
26 Alcaldía Municipal y a la Contraloría General de la Republica y a la vez se procede a
27 realizar la juramentación. APROBADO EN FIRME. -----

28 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
29 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
30 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
31 Espinoza Romero ACUERDAN solicitar a Alcaldía realizar las gestiones necesarias para
32 la validación del nombramiento del sr. EMERSON Mora Aguirre, en sustitución de la Sra.
33 Ileana Soto Vargas, Auditora Interna, con el recargo como auditor interno de la
34 Municipalidad de Upala, nombrado hasta que la Sra. Soto Vargas complete su periodo
35 de incapacidad. APROBADO EN FIRME. -----

36 **ARTICULO VI. INFORMES DE COMISIONES.** -----

37 **INCISO 1.** No habiendo informes de comisiones, se continua con el orden del día. -----

1 **ARTICULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

2 **INCISO 1. Lic. Adriana Vargas, Asesora Legal, Despacho Alcaldía;** realiza lectura de
3 moción solicitada por el Honorable Concejo Municipal, para presentarla el 12 de julio de
4 2023 a las autoridades de la Universidad Nacional: La Municipalidad de Upala presenta
5 al rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL la siguiente moción: Solicitamos se considere
6 fortalecer las relaciones interinstitucionales para la firma de un convenio entre la
7 Municipalidad de Upala y La Universidad Nacional con el fin de impartir en el edificio de
8 la Unidad de Gestión Socio Educativa de esta Municipalidad la carrera Licenciatura en
9 Ingeniería en sistemas de Información, en modalidad presencial adjuntamos acuerdo
10 Municipal de fecha 6 de julio de 2023.-----

11 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
12 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
13 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
14 Espinoza Romero ACUERDAN aprobar moción para presentarla a la Dra. María Nella
15 Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta de la Universidad Nacional, sobre el tema presentado
16 por los estudiantes de la carrera Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información.

17 **APROBADO EN ENFIRME.** -----

18 **Lic. Adriana Vargas, Asesora Legal, Despacho Alcaldía;** doña Yamileth me
19 consultaba la situación con respecto al reglamento del Comité de Deportes, al respecto
20 se puede fundamentar el acuerdo del Concejo, el artículo 157 de la Ley de Administración
21 Pública, donde dice que “en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores
22 materiales o de hecho y los aritméticos”. -----

23 **Regidor Walter Catón Lezama;** es sobre lo de DEKRA, anduve en Guatuso y le pregunté
24 a los muchachos ¿Cómo hacíamos para que vinieran a Upala?, dicen que nosotros
25 tenemos que hacerle la solicitud. -----

26 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ya lo hicimos. -----

27 **Regidor Walter Catón Lezama;** tenemos que hacer la solicitud para que nos incluyan
28 en la lista del otro año, ya para este año no.-----

29 **ARTICULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA).** -----

30 **INCISO 1. Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** buenos días, quisiera
31 iniciar con una información que me llevo, realmente me impacta, acabo de recibir un
32 mensaje de voz, les había comentado que Upala se está convirtiendo en un cantón donde
33 hay más suicidios, hay muchos suicidios, los tenemos ubicados en Villa Hermosa y
34 Nazareth, me acaba de decir un señor, don Cesar, hubo una muchacha que por depresión
35 tomo un veneno y ya está en fase terminal y muchos jóvenes se están matando en
36 Nazareth, creo que es una situación que deberíamos llamar al hospital de Upala, al
37 director y al director don Josué Aguilar para ver desde el tema de salud ¿Qué se está

1 haciendo?, creo que simplemente pasan las cosas y que nosotros podemos aportar, no
2 puede ser posible que cada dos o tres meses me estoy enterando que jóvenes que se
3 suicidan y siempre en los mismos lugares, en Villa Hermosa hace como tres o cuatro
4 meses se suicidó un muchacho de veintitrés años y dejó al adulto mayor en estado
5 indefenso, tomemos nota sobre eso.-----

6 **INCISO 2. Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** algo que no les he podido
7 informar, he estado saliendo y entrando del Concejo, actualmente mediante concurso, a partir
8 del 05 de junio de 2023 la Coordinación Financiera, del Departamento Financiero es asumido por
9 concurso por el compañero Auriel, Auriel es el nuevo Coordinador Financiero para que cualquier
10 cosa él para lo que necesiten quejas, etc. como vi en el Concejo y Alberto continuaría en
11 contabilidad, para que tengan conocimiento. -----

12 **INCISO 3. Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** realiza lectura y
13 entrega del oficio MU-ALM-OFIC-820-2023. Estimados señores: Se remite para su
14 análisis y aprobación. Modificación Presupuestaria 09-2023. Justificación presupuestaria
15 Modificación 09-2023. Respaldo legal. Plan Operativo Ajustado. Acuerdo JVC-02-06-
16 2023 Junta Vial Cantonal. -----

17 **Alberto Villalobos, Departamento Contable;** realiza la presentación de la Modificación
18 Presupuestaria 09-2023.-----

19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----
32 -----
33 -----
34 -----
35 -----
36 -----
37 -----

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

JUSTIFICACION

Esta modificación presupuestaria es la numero 09-2023, por un monto total de **¢77 406 660.73** (Setenta y siete millones cuatrocientos seis mil seiscientos sesenta colones con setenta y tres centimos).

Los ajustes de contenido económico que comprende esta modificación es para compensar las partidas que necesitan reforzar con recursos economicos.

PROGRAMA I

Se incluye en este programa, los gastos relacionados con remuneraciones en las siguientes áreas o servicios:

- **Administración general.**
- **Registro de deuda, fondos y transferencias.**

SERVICIOS:

Se provee ¢2 millones para contratar una consultoria en el tema de salud ocupacional .

TRANSFERENCIAS:

Se transfieren ¢6.15 millones a las asociaciones de Upala, como nuestro a continuacion.

Entidad	Destino	Monto
A.D.I. de BRASILIA	Mejoras en el Cindea de Brasilia	900 000.00
A.D.I. de Colonia Puntarenas	Aporte para el adulto mayo	500 000.00
A.D.I. de Los Angeles de Upala	Servicio Transporte para el grupo Flor de Cacao	250 000.00
A.D.I. de Santa Clara	Mejoras en el Cementerio de Santa Clara	1 500 000.00
A.D.I. de Zapote de Bijagua	Mejoras en la Escuela de Zapote	2 000 000.00
Centro Agrícola Cantonal Casa Grande Upala	Apoyo a los agricultores de Moreno Cañas	1 000 000.00
TOTAL		6 150 000.00

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos necesarios para operar y brindar la prestación de los siguientes servicios:

- **Aseo de vías y sitios públicos**
- **Recolección de Basura**
- **Educativos, Culturales y Deportivos**
- **Servicios Sociales y Complementarios**
- **Protección al Medio Ambiente**
- **Desarrollo Urbano**
- **Atención a Emergencias Cantonales**

REMUNERACIONES:

En esta partida se incluye ¢1.3 millones para reforzar la cuenta de suplencias a inspectores, por el concepto de maternidad.

SERVICIOS:

En esta partida se presupuestan ¢35 695 350.78 de los cuales ¢27.5 millones es para la prestación del servicio de recolección de basura, ¢7 195 350.78 para el mantenimiento y reparación de equipos, y ¢1 millo para la auditoría financiera a fin de liquidar los fondos de cooperación de Embajada de Japón.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuestan ¢6 561 309.95 para la adquisición de repuestos, Herramientas y otros útiles y materiales de uso en la construcción

BIENES DURADEROS:

En esta partida se presupuestan ¢500 Mil Compra de dos inflables para actividades recreativas y ferias deportivas con niños que se realizan en comunidades alejadas del centro.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- **Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.**

SERVICIOS:

En esta partida se incluyen recursos por ¢5 millones para el mantenimiento y reparación de equipo de transportes de los vehículos de la UTGV.

BIENES DURADEROS:

En esta partida se presupuestan ¢19 millones en maquinaria y equipo diverso para la adquisición de 3 contenedores para acondicionarlos como bodegas en la UTGV.

En esta modificación tanto el origen como el destino de los recursos planteados, cumplen con las normas técnicas de presupuestos públicos (NTPP)

Se expide en Upala el 4 de julio del año dos mil veintitrés.

1

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO -
CONTABLE**

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09-2023

DETALLE POR CUENTAS

Codigo	NVL	Proyecto	Disponibles	Modificacion 8-2023 (-/+)	Nuevo Saldo
5.01.01	M	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 059 061,21	1 200 000,00	9 259 061,21
5.01.01.00.01.05	A	Suplencias	8 059 061,21	-800 000,00	7 259 061,21
5.01.01.01.04.99	A	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
5.01.04	M	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	2 600 000,00	5 150 000,00	7 750 000,00
5.01.04.06.04.01.09	A	A.D.I. de BRASILIA	0,00	900 000,00	900 000,00
5.01.04.06.04.01.15	A	A.D.I. de Colonia Puntarenas	600 000,00	500 000,00	1 100 000,00
5.01.04.06.04.01.27	A	A.D.I. de Los Angeles de Upala	0,00	250 000,00	250 000,00
5.01.04.06.04.01.51	A	A.D.I. de Santa Clara	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
5.01.04.06.04.01.55	A	A.D.I. de Zapote de Bijagua	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
5.01.04.06.04.01.58	A	A.D.I. de Los Angeles de Moreno Cañas	1 000 000,00	-1 000 000,00	0,00
5.01.04.06.04.02.01	A	Centro Agricola Cantonal Casa Grande Upala	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00
5.02.01	M	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	2 205 124,16	0,00	2 205 124,16
5.02.01.01.08.04	A	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	222 700,00	500 000,00	722 700,00
5.02.01.02.03.01	A	Materiales y productos metálicos	300 000,00	-300 000,00	0,00
5.02.01.02.03.02	A	Materiales y productos minerales y asfálticos	300 000,00	-300 000,00	0,00
5.02.01.02.04.01	A	Herramientas e instrumentos	27 281,00	761 309,95	788 590,95
5.02.01.02.04.02	A	Repuestos y accesorios	193 833,21	500 000,00	693 833,21
5.02.01.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	1 161 309,95	-1 161 309,95	0,00

5.02.02	M	RECOLECCIÓN DE BASURA	78 168 828,91	0,00	78 168 828,91
5.02.02.01.01.02	A	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	30 000 000,00	-15 900 000,00	14 100 000,00
5.02.02.01.04.99	A	Otros servicios de gestión y apoyo	867 882,75	27 500 000,00	28 367 882,75
5.02.02.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	288 359,45	6 695 350,78	6 983 710,23
5.02.02.02.01.01	A	Combustibles y lubricantes	25 221 011,37	-12 000 000,00	13 221 011,37
5.02.02.02.01.99	A	Otros productos químicos	40 000,00	-40 000,00	0,00
5.02.02.02.04.02	A	Repuestos y accesorios	2 380 552,67	5 000 000,00	7 380 552,67
5.02.02.02.99.06	A	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5 768 000,00	-2 000 000,00	3 768 000,00
5.02.02.03.02.06	A	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2 372 949,93	-1 186 474,96	1 186 474,97
5.02.02.05.01.99	A	Maquinaria y equipo diverso	4 907 678,90	-4 907 678,90	0,00
5.02.02.08.02.06	A	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	6 322 393,84	-3 161 196,92	3 161 196,92
5.02.09	M	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	2 700 000,00	0,00	2 700 000,00
5.02.09.02.99.99	A	Otros útiles, materiales y suministros	2 200 000,00	-1 200 000,00	1 000 000,00
5.02.09.05.01.07	A	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	500 000,00	1 200 000,00	1 700 000,00
5.02.10	M	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	173 829 828,92	-7 150 000,00	166 679 828,92
5.02.10.01.03.02	A	Publicidad y propaganda	6 829 828,92	-1 500 000,00	5 329 828,92
5.02.10.01.04.04	A	Servicios en ciencias económicas y sociales	76 000 000,00	1 000 000,00	77 000 000,00
5.02.10.05.01.07	A	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	76 000 000,00	500 000,00	76 500 000,00
5.02.10.06.02.02	A	Becas a terceras personas	15 000 000,00	-7 150 000,00	7 850 000,00
5.02.25	M	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	500 000,00	0,00	500 000,00
5.02.25.02.03.99	A	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	300 000,00	300 000,00
5.02.25.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	500 000,00	-300 000,00	200 000,00
5.02.26	M	DESARROLLO URBANO	53 006 507,06	800 000,00	53 806 507,06
5.02.26.00.01.01	A	Sueldos para cargos fijos	35 134 939,59	-500 000,00	34 634 939,59
5.02.26.00.01.05	A	Suplencias	425 055,93	1 097 275,02	1 522 330,95
5.02.26.00.03.03	A	Decimotercer mes	6 784 197,75	55 746,04	6 839 943,79

5.02.26.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 992 490,90	60 778,10	5 053 269,00
5.02.26.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	269 864,37	10 744,76	280 609,13
5.02.26.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 971 179,16	39 753,22	3 010 932,38
5.02.26.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 770 697,42	20 468,57	1 791 165,99
5.02.26.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	658 081,94	15 234,29	673 316,23
5.03.02.01	M	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	35 666 026,55	19 000 000,00	54 666 026,55
5.03.02.01.01.08.04	A	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	29 740 000,00	-5 000 000,00	24 740 000,00
5.03.02.01.01.08.05	A	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 926 026,55	5 000 000,00	6 926 026,55
5.03.02.01.05.01.99	A	Maquinaria y equipo diverso	4 000 000,00	19 000 000,00	23 000 000,00
5.03.02.01	M	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	19 000 000,00	-19 000 000,00	0,00
5.03.02.02.01.01.02	A	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	19 000 000,00	-19 000 000,00	0,00

TOTAL

375 735 376,81

0,00

375 735 376,81

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09-2023
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	-800 000,00	800 000,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	2 000 000,00	18 295 350,78	-19 000 000,00	1 295 350,78
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	-9 278 690,05	0,00	-9 278 690,05
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	-1 186 474,96	0,00	-1 186 474,96
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS		-4 368 988,85	19 000 000,00	14 631 011,15
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 150 000,00	-7 150 000,00	0,00	-2 000 000,00
8	AMORTIZACION	0,00	-3 161 196,92	0,00	-3 161 196,92
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	-300 000,00	0,00	-300 000,00
- TOTALES -		6 350 000,00	-6 350 000,00	0,00	-0,00

1 -----

2 -----

3 -----

4 -----

5 -----

6 -----

7 -----

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09-2023
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO

Cgo	NVL	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	M	GASTOS CORRIENTES	6 350 000,00	1 480 185,77	19 000 000,00	11 169 814,23
1.1	M	GASTOS DE CONSUMO	1 200 000,00	9 816 660,73	19 000 000,00	7 983 339,27
1.1.1	M	REMUNERACIONES	800 000,00	800 000,00	0,00	0,00
1.1.1.1	A	Sueldos y salarios	800 000,00	653 021,06	0,00	146 978,94
1.1.1.2	A	Contribuciones sociales	0,00	146 978,94	0,00	146 978,94
1.1.2	M	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 000 000,00	9 016 660,73	19 000 000,00	7 983 339,27
1.2	M	INTERESES	0,00	1 186 474,96	0,00	1 186 474,96
1.2.1	A	Internos	0,00	1 186 474,96	0,00	1 186 474,96
1.3	M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 150 000,00	7 150 000,00	0,00	2 000 000,00
1.3.2	A	Transferencias corrientes al Sector Privado	5 150 000,00	7 150 000,00	0,00	2 000 000,00
2	M	GASTOS DE CAPITAL	0,00	4 368 988,85	19 000 000,00	14 631 011,15
2.1	M	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	1 161 309,95	0,00	1 161 309,95
2.1.2	A	Vías de comunicación	0,00	1 161 309,95	0,00	1 161 309,95
2.2	M	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	3 207 678,90	19 000 000,00	15 792 321,10
2.2.1	A	Maquinaria y equipo	0,00	3 207 678,90	19 000 000,00	15 792 321,10
3	M	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	3 161 196,92	0,00	3 161 196,92
3.3	M	AMORTIZACIÓN	0,00	3 161 196,92	0,00	3 161 196,92
3.3.1	A	Amortización interna	0,00	3 161 196,92	0,00	3 161 196,92
4	M	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
G	G	- TOTAL -	6 350 000,00	6 350 000,00	0,00	0,00

1

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09-2023

ANEXO 6
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARTIDAS	REBAJO	AUMENTO	TOTAL
0 REMUNERACIONES	-1 300 000,00	1 300 000,00	0,00
1 SERVICIOS	-41 400 000,00	42 695 350,78	1 295 350,78
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-15 840 000,00	6 561 309,95	-9 278 690,05
3 INTERESES Y COMISIONES	-1 186 474,96	0,00	-1 186 474,96
5 BIENES DURADEROS	-6 068 988,85	20 700 000,00	14 631 011,15
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-8 150 000,00	6 150 000,00	-2 000 000,00
8 AMORTIZACION	-3 161 196,92	0,00	-3 161 196,92
9 CUENTAS ESPECIALES	-300 000,00	0,00	-300 000,00
TOTAL	-77 406 660,73	77 406 660,73	-0,00

2

MUNICIPALIDAD DE UPALA											
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE											
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09-2023											
CUADRO N.º 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)											
Codigo según clasificador del Gasto	INGRESO	MONTO	cri	Pro-grama	Act/Se / Grupo	Pro-yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	Aplicación Clasificación Económica		
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	800 000,00									
	REMUNERACIONES	800 000,00	2	02	02	26	DESARROLLO URBANO	800 000,00			
							REMUNERACIONES	800 000,00	800 000,00		
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1 000 000,00									
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000 000,00	2	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1 000 000,00			
							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000 000,00		1 000 000,00	
5.02.01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	1 761 309,95									
	MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000,00	2	02	02	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	1 761 309,95			
	BIENES DURADEROS	1 161 309,95					SERVICIOS	500 000,00	500 000,00		
							MATERIALES Y SUMINISTROS	1 261 309,95	1 261 309,95		

Nota: Cuadro continua en la siguiente página.-----

1	5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	39 195 350,78									
2		SERVICIOS	15 900 000,00	2	02	02	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	39 195 350,78			
3		MATERIALES Y SUMINISTROS	14 040 000,00					SERVICIOS	34 195 350,78	34 195 350,78		
4		INTERESES Y COMISIONES	1 186 474,96					MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00	5 000 000,00		
5		BIENES DURADEROS	4 907 678,90									
6		AMORTIZACION	3 161 196,92									
7	5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	1 200 000,00									
8		MATERIALES Y SUMINISTROS	1 200 000,00	2	02	02	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	1 200 000,00			
9								BIENES DURADEROS	1 200 000,00		1 200 000,00	
10	5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	8 650 000,00									
11		SERVICIOS	1 500 000,00	2	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2 000 000,00			
12		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 150 000,00					SERVICIOS	2 000 000,00	2 000 000,00		
13				2	01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	5 150 000,00			
14								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 150 000,00			5 150 000,00
15				2	02	02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1 500 000,00			
16								SERVICIOS	1 000 000,00			1 000 000,00
17								BIENES DURADEROS	500 000,00	500 000,00		
18								Sub- Total	8 650 000,00			
19												
20												
21												
22												
23												

Acta 0262 – 2023
06 de julio de 2023

5.03.02.02	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	19 000 000,00												
	SERVICIOS	19 000 000,00	2	03	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	19 000 000,00						
							BIENES DURADEROS	19 000 000,00			19 000 000,00			
	GRAN TOTAL	77 406 660,73					GRAN TOTAL	77 406 660,73	44 556 660,73		25 700 000,00		7 150 000,00	

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Alberto Villalobos Méndez, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación presupuestaria número 09-2023.

Firma del funcionario responsable: Auriel Alvarez Somarribas
04-07-2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

1 **Regidora Sonia Escamilla Villavicencio;** en el rubro de recolección de basura,
2 teníamos un camión recolector que era alquilado, pero ya vino el nuevo, ya no se justifica
3 alquilar maquinaria o ¿Cómo es? -----

4 **Alberto Villalobos, Departamento Contable;** el ajuste es porque cuando se elaboró el
5 presupuesto ordinario este rubro tuvimos que bajarlo y ahora lo que hicimos fue rebajar
6 el alquiler del equipo, pensando en una eventual avería. -----

7 **Regidora Sonia Escamilla Villavicencio;** se tenía una prevención por si se dañaba el
8 equipo, pero se destinan veintisiete millones de colones en otros servicios de gestión de
9 apoyo para pagar el alquiler. -----

10 **Regidora Adilia Reyes Calero;** en el momento que no se usara. -----

11 **Alberto Villalobos, Departamento Contable;** es un contrato de servicio del camión
12 recolector de basura que no se ha ejecutado, el alquiler es por un tiempo muy pequeño,
13 al no haber movimiento en esos seis meses, se puede tomar para reforzar el servicio de
14 recolección de residuos. -----

15 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿alguna otra consulta compañeros que quieran realizar?

16 **Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** talvez ahí importante mencionar
17 que muchos de los recursos que van para las ADI son de ordenes sanitarias, seguimos
18 igual con las ordenes sanitarias, Brasilia es un aula que se va a preparar, tenemos la
19 factura de casi novecientos mil colones y otro proceso que es urgente para la
20 administración es la contratación por servicios profesionales para lo que es el salario
21 global definitivo de la municipalidad que tenemos que tenerlo a más tardar en setiembre,
22 necesitamos esos recursos para efectos de contratar y con don Pablo lo que queremos
23 hacer es con los contenedores para trasladarlos al plantel y así ubicar el equipo de
24 maquinaria allá, ya estamos con la contratación de cerrar el plantel, básicamente en el
25 transcurso de este año o a inicios del otro toda la maquinaria municipal se trasladaría
26 para allá, no hay espacio para guardar bien los materiales y para eso son los
27 contenedores, ese está lleno con unos materiales que no se han usado y cambios
28 internos y lo de salud ocupacional que también se está incluyendo, gastos que conforme
29 se van manejando procesos sobre todo jornales ocasionales que se han dado mucho hay
30 que hacer los ajustes porque no tenemos recursos para poder contratar, básicamente
31 eso, ¿hay alguna pregunta con esta primera parte que presento el Departamento
32 Financiero?, si no, para avanzar.-----

33 **Regidora Sonia Escamilla Villavicencio;** en el servicios sociales y complementarios se
34 está aumento el servicio de ciencias económicas, hablo de una auditoria que van a
35 contratar, ¿se puede saber es? -----

36 **Auriel Álvarez Somarribas, Hacienda Municipal;** eso es para la contratación de una
37 auditoria externa para revisar unos fondos de la Embajada, para eso es. -----

1 **Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** es que queremos tramitar otro
2 proyecto con la Embajada de Japón y no se ha hecho el cierre y ellos deben para poder
3 solicitar nosotros otro recurso tenemos que cerrar este proyecto inicial. -----

4 **Alberto Villalobos, Departamento Contable;** el informe ya está hecho, solo falta que el
5 auditor diga que realmente es viable. -----

6 **Javier Villalobos, Departamento Planificación Municipal;** realiza el POA de la
7 Modificación Presupuestaria 09-2023. -----

8 **Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** ¿no sé si hay alguna consulta?,
9 eso ya era la presentación de nuestro planificador en cuanto a la parte que le corresponde
10 al POA Ajustado, ya lo financiero lo discutieron, si es importante el hecho que se pueda
11 aprobar hoy mismo y así iniciar el proceso que se tiene que presentar en setiembre,
12 recuerdan ustedes los doscientos ochenta millones de colones del quebrador todavía
13 seguimos porque se nos cayó, es un proceso de que son dos meses y desde hace
14 ¿cuánto ustedes aprobaron lo del quebrador? y nosotros necesitamos material porque el
15 tiempo viene, las lluvias y todo y no hemos podido tener esa contratación.-----

16 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿Cuál fue el motivo de que se cayera? -----

17 **Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** hubo un problema, creo que no
18 hubo oferentes, nosotros cumplimos con lo que corresponde, pero cuando ya estaba se
19 vino abajo, ya hace más o menos como un mes de eso y estamos ahí pensando de que
20 todo va a salir bien, como ha sido una necesidad, ejemplo, ahora con tantas inundaciones
21 y todo tenemos que buscar material y la maquinaria que tenemos no son suficientes, me
22 salí del tema por lo mismo, por lo de las contrataciones y esa del salario global es muy
23 importante para ya definir el salario de los compañeros municipales.-----

24 **Regidora Adilia Reyes Calero;** compañeros en esta Modificación 09-2023 viene la
25 justificación con la propuesta de la modificación, trae respaldo legal, ya nos presentó
26 Javier el POA Ajustado y también viene el acuerdo de Junta Vial, viene con todos los
27 requisitos, creo que Alberto expuso muy bien su tema y las consultas fueron evacuadas
28 satisfactoriamente, procedo a someter a la aprobación del Concejo esta Modificación
29 Presupuestaria 09-2023, los que estén de acuerdo que esta modificación sea aprobada
30 hoy con dispensa del trámite de comisión, que se sirvan a emitir su voto.-----

31 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
32 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
33 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
34 Espinoza Romero ACUERDAN aprobar la Modificación Presupuestaria 09-2023 con su
35 respectivo POA y la documentación presentada: Justificación Presupuestaria
36 Modificación 09-2023. Respaldo Legal. Acuerdo JVC-02-06-2023 Junta Vial. APROBADO
37 EN FIRME con dispensa del trámite de comisión. -----

1 **NCISO 4. Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** realiza lectura y entrega
2 del oficio MU-ALM-OFIC-825-2023. Estimados señores: Perfil de puesto: Perfil de Asistente
3 de Tecnologías de Información. Justificación Modificación de perfil de Asistente de
4 Tecnologías de Información. -----
5 **Licda. Estibaliz Campos, Coordinadora Talento Humano;** realiza la presentación Perfil
6 de puesto: Perfil de Asistente de Tecnologías de Información. Justificación Modificación
7 de perfil de Asistente de Tecnologías de Información, el cual se encuentra resguardado
8 de forma física por la secretaria del Concejo Municipal. -----
9 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿alguna duda compañeros?, el cambio lo veo valedero,
10 totalmente de acuerdo, ¿quién va a querer un vehículo para ir a la biblioteca?, los que
11 estén de acuerdo en aprobar la modificación que se le está realizando al Perfil de
12 Asistente de Tecnologías de Información que se sirvan a emitir su voto.-----
13 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
14 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
15 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
16 Espinoza Romero ACUERDAN aprobar la modificación del perfil de Asistente de
17 Tecnologías de Información con su respectiva justificación de la modificación de perfil de
18 Asistente de Tecnologías de Información. APROBADO EN FIRME. -----
19 **INCISO 5. Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** realiza lectura y
20 entrega del oficio MU-ALM-OFIC-823-2023. Estimados señores: Se remite para su análisis
21 y aprobación: **Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a**
22 **Distancia de Costa Rica y la Municipalidad de Upala,** decirles compañeros que con el
23 afán de seguir realizando los procesos de la mejor manera segura he solicitado a la UNED
24 y al Instituto de Turismo que nos acompañen en la elaboración de una Política de
25 Desarrollo Económico, realmente hemos hecho esfuerzos pero lo más importante es
26 tener esa política donde sea consultada y que tengamos este año o el próximo tener esa
27 política y además ellos se han comprometido a ayudarnos a implementar el Plan Director
28 de Turismo, me decía Isaura la compañera que nos está colaborando, que necesitan este
29 convenio de cooperación, que básicamente es suscribir entre las partes para que ya
30 tengamos ese respaldo legal y poder empezar a trabajar, inclusive el 12 de este mes a
31 las 10:00 am viene Isaura ya para iniciar con los procesos, no solamente la Política de
32 Desarrollo Económico sino que vamos a iniciar con un proceso de planificación
33 estratégica por cinco años en donde ubiquemos en ese plan estratégico todos los
34 proyectos tenemos de turismo, Emprendedurismo todo lo que tenga que ver con
35 desarrollo económico y que la unidad de desarrollo económico vaya en esa línea al igual
36 que ustedes que estamos apostando en tener una mejor calidad de vida, ese convenio
37 ya lo aprobó Los Chiles con la UNED y es el mismo que les estoy entregando a ustedes

1 para efecto que lo analicen y lo aprueben. -----

2 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿ustedes que sugieren que lo aprobemos o que lo
3 llevemos a comisión?, es un convenio de cooperación, básicamente es para que Isaura
4 tenga la libertad de movilizarse, no es algo que comprometa a la municipalidad, es
5 simplemente para que ella pueda desplazarse y si tiene que venir aquí, que venga, que
6 se le pueda facilitar a ella el trabajo que está haciendo.-----

7 **Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** ese convenio es de colaboración,
8 entre funcionarios, es para que si ella necesita venir es para tener ese acompañamiento
9 u otro compañero, porque recuerden que son dos procesos, ya el de la Política Pública
10 de Desarrollo Económico hace como un mes y medio fue Wilson a La Cruz y La Cruz hizo
11 el convenio con la UNED, nosotros vamos a iniciar con ese convenio, pero en cuanto al
12 presupuesto no lo aceptan, solamente entre profesionales, como hemos venido
13 trabajando con la universidad, ustedes saben que CONARE nos ha venido colaborando,
14 ¿no sé si la compañera Celia nos pueda dar mayor información?-----

15 **Celia Arredondo, Departamento de Turismo Municipal;** buenos días, esos convenios
16 sobre todo es que ellos tienen que justificar los gastos que tienen que hacer, Isaura es la
17 coordinadora regional, dentro de la UNED hay un departamento que es para todo lo son
18 asesoramientos a nivel municipal, eso está ligado con Guanacaste también, cuando ellos
19 se trasladan para acá porque ya es departamento municipal dentro de la UNED para que
20 nos ayuden en el acompañamiento de desarrollo económico que sea totalmente
21 organizado, institucionalizado, igualmente a parte de los acuerdos que aquí se dan por
22 parte del Concejo también hay que hacerlo con ellos, también tenemos el del ICT, entre
23 ellos han estado trabajando, pero necesitan este convenio para poder venir aquí y darnos
24 seguimiento, ellos también son chequeados como nosotros, tienen que de cuentas de
25 sus fondos.-----

26 **Regidora Adilia Reyes Calero;** yo no lo veo necesario llevar esto a comisión.-----

27 **Celia Arredondo, Departamento de Turismo Municipal;** no tiene nada que ver con el
28 presupuesto, es más bien para ellos justificar.-----

29 **Regidora Adilia Reyes Calero;** es para que ellos justifiquen la salida o informen del
30 trabajo que están realizando con esta municipalidad.-----

31 **Celia Arredondo, Departamento de Turismo Municipal;** ya tenemos dos acuerdos y
32 va a venir un tercero que es con CONARE, CONARE llega hasta diciembre, sino
33 firmamos ese convenio por mas años a ellos no le dan presupuesto para que nos den el
34 acompañamiento y eso es importante para el territorio norte- norte.-----

35 **Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** ese también está, como les dije
36 anteriormente ese convenio ya lo firmo Los Chiles, es el mismo ya paso por el visto bueno
37 del Concejo, la revisión del gestor jurídico, las partes, es el mismo a mí me lo pasaron y

1 aprovechando que hoy tenían Concejo y que nos urge, inclusive me gustaría que ya el
2 12 que viene Isaura ya ustedes me autoricen firmar ese convenio para que ella tenga un
3 mayor empoderamiento a la hora de desplazarse a Upala.-----

4 **Regidora Adilia Reyes Calero;** bueno el acuerdo quedaría así: ACUERDAN aprobar el
5 Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica
6 y la Municipalidad de Upala.-----

7 A la vez, autorizan a la señora Aura Yamileth López Obregón en su calidad de alcaldesa
8 o a quien ocupe su carga a proceder con la firma respectiva del mismo, básicamente
9 sería así, los que estén de acuerdo en aprobarlo, que se sirva a emitir su voto.-----

10 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
11 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Sonia Villavicencio
12 Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Alfredo Ruiz Jiménez, Digna
13 Espinoza Romero ACUERDAN aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la
14 Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Municipalidad de Upala.-----

15 A la vez, autorizan a la señora Aura Yamileth López Obregón en su calidad de alcaldesa
16 o a quien ocupe su carga a proceder con la firma respectiva del mismo. APROBADO EN
17 FIRME con dispensa del trámite de comisión. -----

18 **INCISO 6. Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** hace lectura y entrega del
19 oficio MU-ALM-OFIG-821-2023. Estimados señores: Por este medio, se solicita realizar
20 sesión extraordinaria de Concejo Municipal el día 08 de agosto 2023 a las 9:00 am, el
21 objetivo de esta convocatoria es tratar los siguientes temas: Recibir a la señora Vanessa
22 Villalobos funcionaria de la Universidad de Costa Rica, ella impartirá una capacitación
23 sobre los tipos de organización y formas jurídicas asociativas.-----

24 Recibir a los funcionarios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para tratar el
25 tema sobre la incorporación a la Red de Cantones Promotores de los Objetivos de
26 Desarrollo Sostenible. Mapa Catastral. -----

27 Siendo las trece horas en punto, la señora presidenta Adilia Reyes Calero, da por
28 concluida la sesión. -----

29 _____
30 Presidente
31 Adilia Reyes Calero

_____ Secretario (a) a. i
María del Rocío Delgado García

32
33
34
35
36

Alcaldesa Municipal
Aura Yamileth López Obregón

----- U. L. -----